

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la Resolución CONEAU N° 633/16 y la RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME (tercera etapa de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Filosofía y Letras, se inició en el año 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. La Resolución de aprobación del plan de estudios establece que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales será la primera sede administrativa y de funcionamiento. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se aclara que las otras dos facultades aportan representantes que integran la Comisión y el plantel docente de la Especialización. Además, se expresa que el plan de estudios de la carrera fue diseñado a partir del trabajo conjunto de representantes de cada una de las tres facultades.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 2075/15, que aprueba la creación de la carrera, el plan de estudios y el reglamento específico; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 1836/18, por la cual se designa a la Directora de la carrera; Res. CS N° 5918/12, que modifica el Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión de Carrera de Especialización integrada por 6 miembros, 3 titulares y 3 suplentes uno por cada Facultad interviniente.

La estructura de gestión es adecuada teniendo en cuenta las funciones asignadas a cada uno de sus componentes.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 2075/15		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	9	232 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	80 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Seminarios de contenido científico tecnológico	-	56 horas
Carga horaria total de la carrera		368 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12 meses, según lo informado en la entrevista con la Directora de la Carrera.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses una vez finalizado el cursado de las asignaturas.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es semiestructurado y se organiza en 9 asignaturas obligatorias (8 cursos y un taller), 2 talleres electivos de una oferta de 4 y seminarios de contenido científico tecnológico sobre problemas actuales de investigación y desarrollo.

No existe un régimen de correlatividades.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)

4

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se actualiza la información en las fichas de actividades curriculares. Se destacan los contenidos del Taller de producción gráfica –de realización obligatoria– que resultan de gran importancia para el logro de los objetivos de la carrera, en la medida en que brindan a los estudiantes herramientas para transformar el discurso científico en un discurso periodístico para un público general y no especializado, factible de ser divulgado en diferentes medios y soportes comunicacionales, y donde los alumnos desarrollan la habilidad de la redacción periodística.

En cuanto a los talleres del tramo electivo, están organizados según el soporte material de la información periodística: Taller de producción radiofónica, Taller de producción audiovisual, Taller de diseño y producción de recursos para la socialización y Taller de contenidos digitales y multimedia. En la respuesta se explicita, en las fichas de estos dos últimos, el abordaje de medios y herramientas no tradicionales en el periodismo.

Respecto del espacio curricular denominado “Seminarios de contenido científico-tecnológico”, el plan de estudios establece que su objetivo es que los alumnos accedan a temas que se estén investigando en las distintas unidades académicas responsables de la carrera. Se indica que cada seminario comprende 4 conferencias, dictadas por diversos especialistas y de 2 horas de duración cada una, cuyos contenidos sirven de insumo para la producción de trabajos por parte de los alumnos en los talleres. En la instancia de la respuesta se presentan las fichas de actividad curricular de 12 propuestas de seminarios, que abarcan temáticas del área de las ciencias naturales y de las ciencias sociales.

La carga horaria total es suficiente para cumplir con los objetivos de la carrera. El diseño curricular resulta adecuado y, a partir de la información aportada en la instancia de la respuesta, se considera que los objetivos, contenidos y referencias bibliográficas de las asignaturas, talleres y seminarios son apropiados y se corresponden con el perfil de graduado propuesto.

Se informan los trayectos curriculares de 3 graduados y en la instancia de la respuesta se presentan los 3 analíticos correspondientes, emitidos por la Dirección de Alumnos y Graduados de la Unidad Académica. Las asignaturas que cursaron se corresponden con el plan de estudios aprobado y cumplen con la carga horaria estipulada.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	152 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos se llevan a cabo en el marco de las asignaturas y consisten en ejercicios de gramática, sintaxis y discurso; análisis crítico de textos periodísticos; presentación de autores leídos en clase; análisis y discusión bibliográfica; análisis de un texto, una publicidad o un video de comunicación de la ciencia; lectura y discusión conjunta de los textos; redacción de textos. De acuerdo a la información proporcionada en la respuesta, en el Taller de producción gráfica se desarrollan actividades de redacción de titulares, volantas, bajadas, noticias, artículos, entrevistas.

En los talleres electivos se llevan a cabo, además, otras actividades específicas. En el Taller de producción audiovisual los alumnos graban distintas escenas desempeñando roles vinculados a la producción (producción, guión, cámara, iluminación, locución, presentación), siendo el producto final un documental de 3 a 10 minutos de duración. En el Taller de producción radiofónica, por su parte, los estudiantes desempeñan distintos roles de redacción, guion, producción y locución. En el Taller de contenidos digitales y multimedia se trabaja con diferentes aspectos editoriales vinculados con el diseño gráfico, tratamiento de imágenes, puesta en página y herramientas digitales. Por último, en el Taller de diseño y producción de recursos para la socialización está previsto que los alumnos ejerciten la comunicación de temas de ciencia a través de redes sociales y mediante diferentes formatos digitales.

Se presenta una Resolución del CD N° 1563/18, que aprueba el convenio entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, cuyo objetivo es favorecer la implementación de acciones conjuntas en el área de la divulgación de la ciencia en relación con las carreras que se dictan en la Facultad para el proyecto TECNÓPOLIS y para la formación de recursos humanos en política y gestión de la ciencia, tecnología e innovación productiva.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas. La carga horaria que se les asigna es suficiente para la adquisición de las competencias esperadas y comprenden actividades en variados soportes de producción periodística, relacionadas con la construcción de un saber para la divulgación científica. Por lo tanto, es posible afirmar que las actividades prácticas previstas guardan relación con los objetivos de la Especialización y el perfil de graduado propuesto.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de una carrera de 4 años de duración como mínimo, o egresados de estudios de nivel superior no universitario de carreras de 4 años, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la carrera. Excepcionalmente un graduado de una carrera de duración menor a 4 años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión de la Carrera establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 28 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	10	2	-	7	-
Invitados:	8	1	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	18				
Residentes en la zona de dictado la carrera	28				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Antropología (1); Biología (6); Comunicación (9); Diseño (1); Farmacia (1); Filosofía (1); Geología (2); Historia (1); Lengua y Literatura (3); Meteorología (1); Química (1); Sociología (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	16
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	23
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	20
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	18
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	13

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesora en Letras y Doctora por la Universidad de Buenos Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Jefa de Trabajos Prácticos en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	No.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría 3 en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado la publicación de 4 revistas con referato y 3 capítulos de libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha participado en la evaluación de programas y en la evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.

La Directora de la carrera posee formación académica, experiencia en la docencia universitaria, en la dirección de tesis, participación en proyectos de investigación y acredita producción científica. En cuanto a los integrantes de la Comisión de Carrera de Especialización, el análisis de sus trayectorias permite advertir que cuentan con formación y antecedentes suficientes para los cargos asignados. En este sentido, si bien 2 docentes poseen título de grado, acreditan antecedentes en dirección de tesis, docencia universitaria y producción científica suficientes.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 5 docentes no poseen título igual o superior al que otorga la carrera. De acuerdo a la información proporcionada en la respuesta, se trata del docente responsable del Taller de producción radiofónica, la docente a cargo del Taller de diseño y producción de recursos para la socialización, el responsable del Taller de producción audiovisual, el docente colaborador del Taller de producción gráfica y el docente responsable del Taller de contenidos digitales y

multimedia. De sus fichas surge que cuentan con trayectoria profesional en el campo de la comunicación de la ciencia, así como antecedentes en docencia e investigación pertinentes para las asignaturas a su cargo.

Los otros integrantes del plantel poseen titulación de posgrado y cuentan con antecedentes académicos y profesionales pertinentes para formar parte del cuerpo académico de la Especialización.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. La Facultad de Exactas tiene un sistema de encuestas, a través del SIU GUARANI, en el que se evalúa si el docente domina la asignatura que imparte, si sabe explicar los temas, si sus clases están organizadas, si intenta que los alumnos participen, si acepta las críticas fundamentadas, si cumplió con el programa, si el desarrollo de cada tema fue adecuado, en otros puntos. Asimismo la directora de la carrera observa las clases. Los resultados de las encuestas son analizados por la directora y por la comisión de carrera de especialización, y en algunos casos, en el año lectivo siguiente, se decidió realizar una nueva selección de docentes para una de las asignaturas, porque las encuestas habían arrojado resultados negativos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	4
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la temática de la carrera y benefician el proceso de formación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador que adopta la forma de una presentación individual sobre un aspecto de la comunicación de la ciencia y la

tecnología, debiendo articular los conceptos abordados y las herramientas prácticas adquiridas durante el cursado de las actividades curriculares.

Se presenta un documento en formato Word que contiene pautas para la realización y presentación del trabajo final integrador. Se recomienda su formalización.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se presentan 5 trabajos finales y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos presentados se corresponden con los objetivos de la carrera y con el tipo de actividades pautadas. Tienen una estructura común, con una extensión promedio de 25 a 30 páginas, y abordan problemáticas diferenciadas. Las metodologías empleadas se adecuan al tipo de casos trabajados, y en todos los casos la bibliografía seleccionada es pertinente y actualizada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales son 16.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

Según el plan de estudios, el trabajo final integrador será evaluado por el tutor y un evaluador externo. Se recomienda excluir al tutor del trabajo de la conformación del jurado.

En la instancia de la respuesta se informa la composición del jurado evaluador de cada trabajo final. Se advierte que en todos los casos el jurado estuvo conformado por el director del trabajo, la directora de la carrera y un miembro más. Todos los miembros de los jurados informan pertenencia institucional en alguna de las tres Unidades Académicas de las que depende la Especialización.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2016 hasta el año 2017, han sido 36, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 21. Según la información actualizada en la respuesta, los graduados han sido 9. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 2 años.

El número de alumnos becados asciende a 6 (5 arancel completo y 1 reducción de arancel) y las fuentes de financiamiento son el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Modernización.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Cada alumno cuenta con un tutor para la elaboración del trabajo final que coordina con el estudiante una serie de reuniones en las cuales puede ir siguiendo el desarrollo del trabajo.

No se informan modalidades de seguimiento de egresados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Excluir al tutor del trabajo final de la conformación del jurado.
- Formalizar las pautas para la realización y presentación del trabajo final integrador.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de la infraestructura de la FCEyN. En la respuesta se informa que en la Facultad se dispone de 2 aulas con 20 computadoras, acceso a internet y proyector donde se cursan las asignaturas generales y los Talleres de producción gráfica, de contenidos digitales y multimedia y de diseño y producción de recursos para la socialización.

Para el cursado de los Talleres de producción radiofónica y producción audiovisual se dispone, en virtud de un memorandum de entendimiento, de los estudios de la Escuela de Comunicación ETER. Allí los docentes de los talleres pueden acceder con los estudiantes a los estudios de radio, con el soporte de un operador. Lo mismo sucede en el estudio de edición, donde los alumnos pueden editar los videos grabados, también con ayuda de un operador de edición.

La carrera cuenta con materiales que aporta la Subsecretaría de Comunicación: dos computadoras, proyector, y pantalla propios. Asimismo, la Subsecretaría de Comunicación cuenta con cámaras de video, trípodes, micrófonos, lentes, equipos de flash, para realizar las grabaciones de documentales. Se prevé la compra de una cámara adicional, con trípode.

El fondo bibliográfico consta de 30 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 12 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado y suficiente.

La infraestructura y equipamiento informados son suficientes para garantizar el desarrollo de la carrera.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la Resolución CONEAU N° 633/16 y la RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME (tercera etapa de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

En la actual evaluación se pudo constatar una estructura de gestión adecuada. Además, sus miembros poseen antecedentes suficientes para el correcto desarrollo de las funciones que tienen a cargo.

El plan de estudios posee una estructura y una organización adecuadas para el alcance de los objetivos propuestos, y los contenidos informados y las prácticas previstas son suficientes para lograr una buena formación. Los requisitos de admisión son pertinentes y suficientes. Por lo tanto, es posible afirmar que existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta adecuado y los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el seguimiento de sus actividades.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos presentados abordan problemáticas diferenciadas, las metodologías empleadas se adecuan al tipo de casos trabajados y en todos los casos la bibliografía seleccionada es pertinente y actualizada. No obstante, se recomienda formalizar las pautas para la realización y presentación del trabajo

final integrador. Asimismo, se recomienda excluir al tutor del trabajo final de la conformación del jurado.

El seguimiento de alumnos y de graduados resulta adecuado.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes para el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de estudios.

Dado que la carrera se presenta por primera vez ante la CONEAU, corresponde otorgar un plazo de acreditación de 3 años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-61738486-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.